

COMUNICADO DE PRENSA

DGC/150/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 02 de junio de 2021.

CNDH conmina a la sociedad en general a no invisibilizar a personas lesbianas e intersexuales

<< En el mes del orgullo LGBTTTIQ+, la CNDH exhorta a la sociedad a respetar a todas las personas independientemente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales

<< Resulta urgente complementar trabajos diagnósticos con la generación de políticas públicas a favor de personas LGBTTTIQ+

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta a todas las personas servidoras públicas a respetar la dignidad y los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+, independientemente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, a la vez que celebra el orgullo de que México sea enriquecido por la existencia de estas poblaciones.

La CNDH reconoce la lucha ejemplar e histórica que han librado las personas gays y bisexuales a favor de los derechos humanos de sus pares y, de igual forma, refrenda su compromiso con las mujeres, quienes han sido violentadas al grado de invisibilizarlas como mujeres lesbianas o mujeres trans.

Resulta de suma importancia no hablar en nombre de grupos históricamente vulnerados, ya que el atropello a sus derechos humanos debe combatirse desde su perspectiva y a partir de sus decisiones, por ello no deben dejarse de lado las necesidades de las personas intersexuales.

Desde este Organismo Público Autónomo continuaremos llevando a cabo acciones en defensa de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales y queers estimulando que las autoridades –en el estricto ámbito de sus competencias– generen e implementen políticas públicas dotadas de presupuesto para atender sus necesidades.

¡Defendemos al pueblo!
